

Oficio No. 0222-A-2008

DM de Quito, 13 de octubre de 2008

Señores

Presente

De mi consideración:

El Gobierno de la Provincia de Pichincha necesita contratar la construcción e instalación de un tanque autobomba en un chasis cabinado, marca HINO, J05C-TF, año 2009, con el siguiente equipamiento, para el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Los Bancos, de acuerdo al convenio 678-PS-2008 y memorando 2678-DDC-08:

Convenio 678-PS-08

Chasis del tanque	- Perfil tipo C de 6.00 mm. de espesor calidad A 36 - Soldadura MIG
Tanque de agua	- Modelo T en acero calidad ASTM A 36 de 4.00 mm. de espesor - 1200 galones de capacidad
Gabinetes porta equipos	- 1 módulo de gabinetes posterior con tres espacios distribuidos. - Dos gabinetes pequeños laterales instalados en la parte interior del tanque. - Cada compartimiento tendrá su respectiva iluminación.
Grupo de bomba	Bomba centrífuga marca HALE norteamericana de 350 GPM a 150 PSI tipo AP con norma NFPA, una etapa alto volumen, movida mediante PTO, o su similar.
Carreto Molinete	Como parte del equipamiento se instalará en los gabinetes laterales del módulo posterior dos carretes de molinetes de accionamiento eléctrico (24 v) y manual, con 50 m. de manguera de "1" pulgada con pitón.
Accesorios	- Escalera posterior. - Barra de luces y sirena (baliza rojo/rojo) incorporada, 100w altavoz y sirena de 6 sonidos con perifoneo desde la cabina. - Juego de luces estroboscopias posterior. - Luces reglamentarias y de panel

	- Dos sistemas de luces de 12 voltios 300 W telescópicas fijas, modelo 300Q con base. Botón Raise marca Safe-T-LITE de fabricación norteamericana, o su similar, instaladas en la parte delantera del módulo del personal.
Módulo para transporte de personal	Entre la parte delantera del módulo de bomba y la cabina del chasis se montará un módulo cerrado para transporte de personal operativo con cuatro puestos, con sus respectivos asientos y cinturones de seguridad.
Piso superior	En la parte superior del tanque y de los gabinetes estará forrado con lámina de aluminio antideslizante de 2.00 mm.
Módulo de porta bomba conexiones de succión descarga y panel de control	- Fabricación de una estructura para el montaje e instalación de la bomba. - Succión: una de cada lado de 4" NST y una adicional con válvula de control tipo esfera de acero inoxidable de 3" o 2 ½", desde hidrante o de fuente estática. - 2 Descargas laterales de 2 ½ NTS con válvulas tipo esfera de acero inoxidable. - Válvula tipo esfera de acero inoxidable para paso de agua de 3" desde tanque principal a entrada de bomba. - Válvula 1 ½ tipo esfera de acero inoxidable de llenado desde manifold de descarga a tanque. - Una descarga superior para manguera preconectada de 1 ½ con válvula de 2" tipo esfera inoxidable. - Dos válvulas de 1 ½ para los molinetes. - Panel de control fabricado en acero inoxidable de 2.00 mm., equipado con iluminación para operación nocturna. - Manómetros de presión y vacío analógicos para carga y descarga de 4", y de 2" para cada una de las salidas mayores a 1". - Medidor de nivel de agua cuatro luces 9 niveles (Intelli-Tank Level Gauges Class1) con sensor de presión. - Asas cromadas para operación de todas las válvulas. - Control de bomba de cebado.

	- Luz indicadora de activación de PTO. - Control mecánico de aceleración de motor principal. - Sistema de alivio de presión, con válvula HALE tipo PG30 y válvula de control PMD. Nota: Todas las válvulas de succión y descarga son de acero inoxidable marca HALE de fabricación norteamericana, o su similar.
--	---

Por lo que solicito se sirva presentar su oferta, que debe sujetarse a las siguientes condiciones:

- La oferta debe presentarse en sobre cerrado a nombre del Dr. Edwin Miño A., Director de Recursos Humanos y Administración del Gobierno de la Provincia – Ref.: Construcción de tanque autobomba en chasis cabinado para el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Los Bancos, en el sexto piso del Edificio del Gobierno de la Provincia, ubicado en la calle Manuel Larrea N13-45 y Ante, hasta las 15h00 del jueves 23 de octubre de 2008.
- La oferta deberá sujetarse estrictamente a lo requerido.
- Los productos deberán ser de excelente calidad.
- Adjuntar una garantía de seriedad de la oferta, por 90 días, de cobro inmediato (bancaria, póliza de seguro o cheque certificado), a nombre del H. Consejo Provincial de Pichincha por el **2% del presupuesto referencial**.
- El presupuesto referencial es de US\$38.424,00 (este valor tiene 0% de IVA).
- El tiempo de validez de la oferta no deberá ser menor de 90 días, contados a partir del ingreso de la proforma a la Dirección de Recursos Humanos y Administración. Indicar en la oferta.
- Se entregará el 50% de anticipo, previa suscripción del contrato respectivo, y el saldo contra entrega-recepción del equipo con su instalación y funcionamiento objeto del contrato, si la adjudicación es inferior al monto con contrato, el pago se realizará contra entrega – recepción de lo contratado.
- Se les retendrá el 2.5% de timbres provinciales y demás retenciones de Ley.
- Descuento en caso de haberlo.
- La adjudicación será total.

- El tiempo de entrega del equipo y su instalación será de 30 días calendario, a partir de la firma del contrato y entrega del anticipo. En caso de incumplimiento se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y se notificará al Instituto Nacional de Contratación Pública sobre este particular.
- Para participar en este concurso de ofertas es indispensable que su empresa sea proveedor calificado de la Corporación en el año 2008 o presentar sus documentos para su calificación hasta la fecha de entrega de ofertas, por tanto adjunto se servirá encontrar el listado de requisitos para su calificación. Adicionalmente deberán calificarse en el Registro Único de Proveedores del Instituto Nacional de Contratación Pública, la información podrán obtenerla del portal: www.compraspublicas.gov.ec.
- Esta contratación esta condicionada a la autorización que el Instituto Nacional de Contratación Pública otorgue para la compra del chasis cabinado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. INCP 002-08 del 18 de agosto de 2008.

Agradezco su atención.

Atentamente,



DR. EDWIN MIÑO ARCOS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN

Anexo: Copia de la publicación en la prensa de requisitos para calificación

NOTA 1: NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA INVITACIÓN.

NOTA 2: El certificado de la Contraloría General del Estado de cumplimiento de contratos no esta emitiendo esta entidad, por lo que se requiere una declaración juramentada del proveedor en este sentido, si es que el Instituto Nacional de Contratación Pública aún no emite este certificado.

NOTA 3: El requisito de inscripción en Contratanet ya no se requiere, pues esta página ya no esta disponible.

**ESTE TRÁMITE DE ADQUISICIÓN SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA DE
COMPRAS PÚBLICAS**

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

INVITACIÓN A CALIFICACIÓN A PROVEEDORES PARA EL AÑO 2008

El Gobierno de la Provincia de Pichincha, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Sustitutivo del Reglamento Interno que Norma los Procedimientos de Contratación Directa del GPP, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en calificarse como proveedores de bienes muebles, prestación de servicios, suministros y materiales de oficina, equipos de computación, vehículos livianos y pesados, repuestos, lubricantes, materiales de construcción, ropa de trabajo, implementos de seguridad industrial, medicamentos, equipos médicos, electrodomésticos, menaje, y otros que requiera la Corporación Provincial, a que se inscriban en el Registro de Proveedores de esta Entidad.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado, en original o copia certificada, en el Departamento de Abastecimientos, ubicado en el séptimo piso del edificio de la Corporación, hasta las 15H00, del día viernes 15 de febrero del 2008, los siguientes documentos:

1. Inscribirse en el módulo de Proveedores del Sistema Contratanet (www.contratanet.gov.ec).
2. Carta de presentación de la persona natural o jurídica, en la que detallará la dirección exacta, teléfonos, fax, correo electrónico, página web, detalle de los bienes y servicios a suministrar.
3. Nombramiento del representante legal.
4. Copia de la cédula de identidad y de la papeleta de votación del representante legal o del propietario del negocio.
5. Escritura de constitución de la empresa, con la razón de inscripción en el Registro Mercantil y nómina de socios o accionistas.
6. Certificado actualizado de la Contraloría General del Estado, sobre el cumplimiento de contratos.
7. Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances -- Sociedades, del último ejercicio fiscal, debidamente legalizados.
8. Declaración del Impuesto a la Renta -- Personas naturales, del último año.
9. Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías.
10. RUC actualizado.
11. Declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la casa comercial, ante Notario Público, detallando el número de empresas o negocios que posee, tanto el representante legal, accionistas, socios y/o propietarios, nombres de las mismas; y, sobre sus vínculos legales con otras empresas.
12. Certificado bancario en el que conste número de cuenta corriente o de ahorros, y titular de la misma.
13. Timbres Provinciales o certificado de la Tesorería de la Corporación, por el valor de US \$ 0.25, por cada foja útil que presente el aspirante a proveedor, según lo dispone la Ordenanza Sustitutiva para el cobro del Timbre Provincial publicada en el Registro Oficial No. 302 de 9 de abril del 2001.

Las personas naturales deberán cumplir con lo estipulado en los numerales 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13.

Los proveedores que se encuentran calificados en el año 2007, sólo deberán presentar lo estipulado en los numerales 2, 6, 7, 9, 10, 13; el 3 en el caso que el nombramiento este desactualizado y el 12 si han cambiado las cuentas bancarias para personas jurídicas; y, 2, 6, 8, 10, 13 en el caso de personas naturales; y, el 12 si han cambiado las cuentas bancarias.

El Gobierno de la Provincia de Pichincha se reserva el derecho de calificar a las personas naturales y jurídicas idóneas, previo el análisis y verificación de la documentación presentada.

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante. Teléfonos: 2542-899, 2550-703.

Dr. Edwin Miño Arcos
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA